



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 22 ABO. 2005

Resol. H N° 931-05

Expte. N° 4.556/05

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Ángela AGUILAR, solicitando reintegro de los gastos correspondientes al trabajo de campo con alumnos de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I", realizado en nuestra ciudad entre los meses de mayo y junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar ayudas económicas a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, luego de evaluar lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso, por la suma total de Pesos Cincuenta y Uno con 20/100 (\$ 51,20):

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 048/05, aconseja hacer lugar al pedido otorgando la suma de pesos Cincuenta y Uno con 20/100 (\$ 51,20) a los alumnos de la cátedra solicitante, con imputación al rubro "Trabajos de Campo";

Que corresponde efectivizar la ayuda otorgada, mediante el reconocimiento de los gastos producidos por la realización del trabajo de campo de los estudiantes:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 02/08/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR a la Lic. María Ángela AGUILAR gastos hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 51,20) motivados por la realización del trabajo de campo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Trabajos de Campo".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/ICL



PROF. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CAROLINA BULJUBASICH
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa